

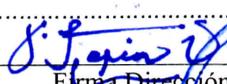
**CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-135-2020**

(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)

Acta CC-135-2020 de la sesión ordinaria N°135 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el dieciséis de septiembre de dos mil veinte al ser las ocho con cuarenta y cuatro minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum.....	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día.....	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.....	3
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 134-2020.....	4
ARTÍCULO V: Asuntos académico-administrativos de la dirección.....	4
5.1. Solicitud de designación de horas asistente/estudiante (IIP-592-2020, correos de Dr. Rojas y Dr. Rosabal y para Kerwá).	4
5.2. Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.	9
5.3. Nuevo Reglamento del IIP: revisión y aprobación de última versión del documento.	10
ARTÍCULO VI: Cátedra Adis Castro.....	11
6.1. Ratificación de plazo para desarrollo de proyecto (hasta diciembre de 2022, no 2023).	11
6.2. Ratificación de asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto (1/4 TC a ½ TC).	11
ARTÍCULO VII: Jóvenes investigadoras/es 2020.....	14
7.1. Ratificar designación de horas para segundo y tercer lugar.	14
ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	15

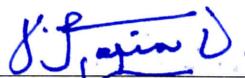

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 135 (virtual)



16 de septiembre de 2020
Página 1 de 26

8.1. Evaluación de informe parcial de proyectos “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI.” No. 723-B8-194 y “Aplicación del modelo bifactor...”, No. 723-B9-195.	15
8.2. Evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311.18	
8.3. IIP-665-2020: solicitud de prórroga de compromiso para proyecto “, No. 723-B8-327.	21
ARTÍCULO IX: Propuestas nuevas.....	22
9.1. IIP-631-2020: sobre propuesta "Comunicación y supervisión sobre procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital".....	22
9.2. Carga académica de Hellen Picado en propuesta enviada a inscribir denominada “Asesoría técnico-científica a la Comisión permanente especial de nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”.....	25
ARTÍCULO X: Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.....	26
ARTÍCULO XI: Varios.....	26



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 135 (virtual)



16 de septiembre de 2020
Página 2 de 26

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:44 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Guaner Rojas Rojas y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

Ausente con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No se solicitan modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 134-2020.
5. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
6. Cátedra Adis Castro.
7. Jóvenes investigadoras/es 2020.
8. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
9. Propuestas nuevas.
10. Jornadas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.
11. Varios.



Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 134-2020.

El Dr. Tapia indica que no pudo revisar el acta No. 134-2020, por lo que solicita aval de los miembros presentes del CC para agendar la aprobación de esta acta para la próxima sesión de CC, en conjunto con el acta No. 135-2020.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta No. 134-2020 y el acta No. 135 en la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO V: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

5.1. Solicitud de designación de horas asistente/estudiante (IIP-592-2020, correos de Dr. Rojas y Dr. Rosabal y para Kerwá).

El Dr. Tapia indica que hay cuatro solicitudes para la asignación de horas asistente y estudiante las cuales expone a continuación:

1. Solicitud de: IIP-592-2020 de la M.Sc. Mónica Vul Galperín para el Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad, No. 723-B4-901.

Cantidad de horas: 10.

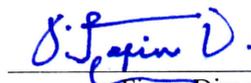

Firma Dirección, IIP



Tipo de hora: estudiante.

Justificación: Se solicitan 10 horas estudiante durante el II ciclo para que la persona que se elija realice las siguientes tareas:

- Colaboración en la revisión de material (investigaciones, documentos, periódicos nacionales digitales e impresos, etc) relacionado con los temas que se tratarán en cada una de las sedes. Colaboración en el mapeo de las zonas de la región Brunca del país y Alajuela.
- Colaboración en las búsquedas de datos estadísticos y su procesamiento (elaboración de tablas, cuadros, gráficos, entre otros).
- Colaboración en la elaboración de comunicaciones básicas (infografías) y su publicación en redes sociales y en la página web del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad sobre información pertinente al proyecto de investigación, los eventos a realizar (afiches de los conversatorios) y demás informaciones que sean de interés y estén asociadas a las temáticas de investigación.
- Brindar apoyo técnico en los conversatorios nacionales (creación de las reuniones de Zoom, compartir el enlace en Facebook Live, responder las preguntas que se generen en Facebook, llevar los tiempos de exposición de cada expositor, enlistar y comunicar las dudas y preguntas que surgen en los conversatorios por parte de las personas que ven la transmisión en vivo e informar a la encargada de la actividad),
- Brindar apoyo técnico en las reuniones virtuales con la contraparte (Sede del Sur y Sede Interuniversitaria) y en las reuniones con las y los investigadores asociados al PIIVS.
- Colaboración en la redacción de minutas y bitácoras correspondientes a cada una de las actividades realizadas
- Colaborar en la construcción y mantenimiento de la nueva página del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad, la cual tendrá un apartado específicamente para la Actividad de Apoyo de Investigación Cartografías de las Violencias desde su inicio: Sede del Pacífico, Sede de Guanacaste, Sede del Sur, Sede Interuniversitaria de Alajuela
- Colaboración en la redacción de documentos/proyectos, informes finales y parciales.



Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario del IIP, 3 horas estudiante y 3 horas asistente a partir del 01/09/2020 y hasta el 28/11/2020 con posibilidad de prórroga durante el interciclo, a la actividad de investigación denominada “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

ACUERDO FIRME.

2. Solicitud de: Dr. Mariano Rosabal Coto para proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532.

Cantidad de horas: 10

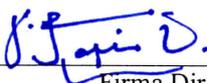
Tipo de hora: asistente.

Justificación: Solicita 10 HA, para completar y ampliar las 10HE de que disponen en el proyecto, de manera que se puedan ampliar las designaciones ya hechas.

Actividades a realizar con esta designación:

- Gestión de las diferentes actividades del programa de radio (guión, locución).
- Activación de redes sociales "secundarias" (Youtube y Pinterest) y valorar incorporar una nueva red social.
- Comunicación con otros medios (redacción de comunicados de prensa).
- Sistematización de conocimiento e información para la curación de contenido.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.


Firma Dirección, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario del IIP, 10 horas asistente a partir del 01/09/2020 y hasta el 28/11/2020 con posibilidad de prórroga durante el interciclo, al proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

ACUERDO FIRME.

3. Solicitud de: Dr. Guaner Rojas Rojas, para colaborar con el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica, No. 723-A3-906.

Cantidad de horas: 6-10.

Tipo de hora: asistente.

Justificación: Solicita entre 6 y 10 horas asistente para colaborar con las actividades del Programa.

Actividades a realizar con esta designación:

- Asistir en la búsqueda, clasificación, codificación, tabulación, archivo y procesamiento de datos.
- Colaborar en la preparación de actividades y materiales para el desarrollo de los procesos de comunicación en unidades que lo requieran.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Carmiol y M.Sc. Soto.

El Dr. Rojas se inhiere de la votación.

J. Tapia D.

Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario del IIP, 10 horas asistente a partir del 01/09/2020 y hasta el 28/11/2020, con posibilidad de prórroga durante el interciclo, al “Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica”, No. 723-A3-906, a cargo del Dr. Guaner Rojas Rojas.

ACUERDO FIRME.

4. Solicitud de: Dr. Javier Tapia, el IIP en Kerwá.

Cantidad de horas: 20

Tipo de hora: asistente.

Justificación: Colaboración para almacenar la producción científica y académica del Instituto de Investigaciones Psicológicas en la plataforma Kerwá, de la Vicerrectoría de Investigación, así como para el reforzamiento y divulgación de la página del IIP.

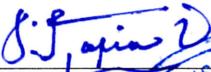
Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Carmiol, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

El Dr. Tapia se inhibe de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario del IIP, 20 horas asistente a partir del 01/09/2020 y hasta el 28/11/2020 con posibilidad de prórroga durante el interciclo, para iniciar con el proceso de almacenamiento de la producción científica y académica del Instituto de Investigaciones Psicológicas en la plataforma Kerwá, de la Vicerrectoría de Investigación, así como para el reforzamiento y divulgación de la página del IIP.

ACUERDO FIRME.


Firma Dirección IIP




5.2. Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.

El Dr. Tapia informa a los miembros del CC que es importante avanzar en el proceso que conlleva poner a concurso en propiedad una plaza de medio tiempo para el grupo de investigación en psicología de la salud.

El Dr. Tapia indica que ha iniciado con la revisión del cartel para el concurso y procedió a enviar este borrador del cartel al Dr. Benjamín Reyes Fernández para empezar a tratar las condiciones y requerimientos que tendría este concurso.

Por lo anterior, sugiere iniciar con el análisis de este asunto, sin pensar en que en esta sesión se deba tomar una decisión al respecto. En una próxima sesión se podrá discutir ampliamente este asunto, así como tomar una decisión.

El Dr. Tapia señala que es importante tomar en consideración que esta plaza, así como la de la M.L. Karen Calvo Díaz y la Dra. Mónica Arias Monge, deben ser aprobadas por el Consejo Científico, el Consejo Asesor del IIP y posteriormente ser sometidas a consideración por parte de la Asamblea de la Escuela de Psicología, por lo que es importante elegir el momento oportuno para someterlo a consideración de esta Asamblea.

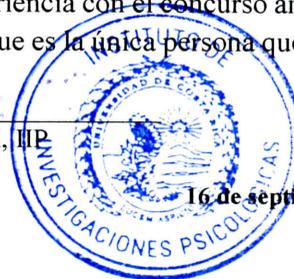
Se incorpora a la sesión el Dr. Mariano Rosabal Coto.

La Dra. Salazar indica que para la plaza en psicología de la salud es importante solicitar al Dr. Benjamín Reyes una justificación teórico-conceptual sobre la psicología de la salud y psicología social de la salud ya que, ambas son amplias y esto podría conllevar a que se dé un espacio ambiguo en la Escuela, sobre quien pueda tener un buen perfil o no para esta plaza, a la hora de someterlo a consideración de la Asamblea de la Escuela de Psicología.

La Dra. Carmiol comenta que ella es parte de la Comisión de reservas de plaza y hay una extensa lista de solicitudes, las cuales se atienden por orden cronológico.

Con respecto al trabajo con el Dr. Reyes ya tienen experiencia con el concurso anterior. Recomienda tomar en cuenta la interlocución del Dr. Reyes puesto que es la única persona que hace psicología de

Firma Dirección, IIP



la salud en el IIP, así como apoyar al investigador en los procesos administrativos. Es importante tomar en cuenta que la persona que se elija para este concurso debe compartir algunos puntos de partida con el Dr. Reyes. Añade la Dra. Carmiol algunas observaciones al cartel, con el objetivo de que sean tomadas en cuenta cuando se vaya a publicar.

El Dr. Tapia agradece los puntos de vista y recomendaciones expuestos en este asunto e indica que lo someterá nuevamente a consideración del CC en la sesión de noviembre o diciembre de 2020.

El Dr. Tapia indica que comprende que hay una preocupación de la M.L. Karen Calvo, de la Dra. Mónica Arias y del Dr. Rojas por someter a consideración de la Asamblea de Escuela la aprobación de estas plazas por lo que indica que es importante tomar en cuenta lo señalado anteriormente por los miembros del CC:

- Desde antes del inicio de la pandemia, existía un ambiente complejo en la Asamblea de Escuela.
- La Escuela está trabajando en sus reservas de plaza.
- Es difícil plantear un cabildeo ya que resulta complicado referirse a estos asuntos de manera virtual.

Al ser un escenario tan complejo el Dr. Tapia indica que no quisiera someterlo a consideración en esta circunstancia y obtener un resultado que no sea favorable para las investigadoras.

El Dr. Rojas indica que comprende la situación, pero considera importante que estas solicitudes se envíen a pesar de que puedan ser rechazadas.

El Dr. Tapia indica que procederá a programar una sesión de Consejo Asesor para la aprobación correspondiente antes de enviarlo a consideración de la Asamblea de escuela.

5.3. Nuevo reglamento del IIP: revisión y aprobación de última versión del documento.

El Dr. Tapia indica que recibió el oficio VI-4534-2020 con la revisión del reglamento del IIP, observaciones y recomendaciones hechas por el Dr. Dennis Campos, asesor legal de la Vicerrectoría


Firma Dirección, IIP


de Investigación, por lo que procedió a revisar estas observaciones, así como a realizar y a enviar las correcciones hechas para revisión del Dr. Campos.

Una vez revisadas, el Dr. Tapia procedió a enviar la nueva versión del reglamento del IIP a los miembros del CC para su respectivo análisis y revisión. Es por esto que solicita a los miembros la revisión de este documento para analizarlo en la sesión de octubre de 2020.

Los miembros presentes están de acuerdo y asienten a la solicitud del Dr. Tapia.

ARTÍCULO VI: Cátedra Adis Castro.

6.1. Ratificación de plazo para desarrollo de proyecto (hasta diciembre de 2022, no 2023).

El Dr. Tapia indica que se debe ratificar el plazo para el desarrollo de la propuesta ganadora de la Cátedra Adis Castro 2021, ya que en el acta No. 120-2019 se acordó que el periodo sería de marzo 2021 a marzo de 2023, siendo lo correcto: del 01/01/2021 al 31/12/2022. Esto debido a que así fue formulada la vigencia de la propuesta ganadora.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal y M.Sc. Soto.

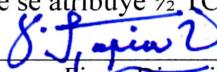
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Ratificar que el periodo de vigencia para el desarrollo de la propuesta ganadora de la Cátedra Adis Castro 2021 sea a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2022.

ACUERDO FIRME.

6.2. Ratificación de asignación de tiempo para el desarrollo del proyecto (1/4 TC a ½ TC).

Adicionalmente el Dr. Tapia indica que anteriormente se había analizado con el Dr. Castillo la posibilidad de que se asignara ½ TC a la Cátedra Adis Castro y no ¼ TC, sin embargo, no se discutió en CC y tampoco se encuentra nada referente a esto en actas, por lo que indicó al Dr. Castillo que en las actas no dice explícitamente que se atribuye ½ TC a la cátedra, entonces hay que registrarse por eso.


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 135 (virtual)



16 de septiembre de 2020
Página 11 de 26

La Dra. Carmiol sugiere revisar el cartel del concurso ya que es complicado cambiar lo ya acordado por el CC y publicado en redes sociales, más aún si el investigador principal ya tiene un cronograma establecido para el desarrollo de su propuesta.

Dado que en el cartel del concurso se indica que se asignará $\frac{1}{2}$ TC al ganador/a de la cátedra, el Dr. Tapia sugiere ratificar esta información.

El Dr. Tapia consulta a los miembros de CC si recuerdan algo referente a si la Escuela de Psicología colaboraría con $\frac{1}{4}$ TC del $\frac{1}{2}$ TC que se asignó a la cátedra.

El Dr. Rojas indica que únicamente recuerda que se asignaría $\frac{1}{2}$ TC a la cátedra.

La Dra. Salazar y el Dr. Rosabal indican que recuerdan que sería $\frac{1}{4}$ TC por parte de la Escuela y $\frac{1}{4}$ TC por parte del IIP.

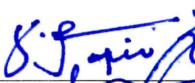
El Dr. Rosabal agrega que él recuerda que durante la gestión de la Dra. Vanessa Smith en el afán de fortalecer las relaciones entre el Instituto y la Escuela habían acordado que el compromiso sería $\frac{1}{4}$ EPS- $\frac{1}{4}$ IIP, pero no recuerda que se haya acordado ampliarlo por dos años, sin embargo, se puede verificar en actas que el plazo de dos años si se aprobó.

El Dr. Tapia indica que no hay problema con que el IIP sea quien asigne el $\frac{1}{2}$ TC para el investigador, si no cómo proceder a hacerlo, ya que no se encuentra en actas de 2018, 2019 ni del 2020 nada referente a esta asignación de carga por parte de ambas unidades.

El Dr. Rosabal indica que la asignación de esta jornada se tuvo que haber aprobado en el 2016-2018 por lo que recomienda revisar las actas de estos años para verificar la información.

El Dr. Tapia indica que para avanzar procederá de la siguiente manera:

1. Verificar que haya disponibilidad de que el IIP pueda asumir el otro $\frac{1}{4}$ TC para asignar al ganador de la Cátedra Adis Castro, en caso de que la Escuela no pueda asignarlo.
2. Verificar en actas de 2016-2018 si se tomó algún acuerdo referente a la asignación de la carga por parte de la Escuela.


Firma Dirección, IIP


Se incorpora a la sesión el Dr. Odir Rodríguez Villagra.

La Dra. Salazar comenta que forma parte de la Comisión de Investigación de la EPs y en la sesión pasada por un principio de realidad, manifestó a los miembros la necesidad de indicar a las investigadoras e investigadores que estén ganando concursos para desarrollar sus proyectos, que tendrán que ajustar sus cronogramas debido a la situación actual por la pandemia. Un ejemplo de ello es la propuesta del M.Sc. Carlos Saborío, quien trabajará con población que podría tener complicaciones a nivel ético, por lo que consulta si se debe indicar al investigador que podría ser que esta situación se extienda. ¿Se puede garantizar la carga para el investigador en caso de que la situación actual se extienda? ¿O el investigador tendría que reajustar su cronograma y para la ampliación no contaría con carga académica?

Los miembros de CC consideran importante indicar al M.Sc. Carlos Saborío que, si existiesen atrasos en la recolección de sus datos producto de la pandemia, la vigencia del proyecto podrá ampliarse, pero no se podrá ampliar su carga académica ni asignar de presupuesto para el proyecto por este periodo de ampliación.

El Dr. Tapia indica que no se puede ratificar la jornada de la Cátedra Adis Castro debido a que es importante primero buscar y verificar en actas lo recomendado por el Dr. Rosabal.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Verificar en actas 2016-2018 la fuente de la carga académica para la Cátedra Adis Castro.
2. Comunicar al Dr. Carlos Saborio que, si existiesen atrasos en la recolección de sus datos producto de la pandemia, la vigencia del proyecto podrá ampliarse, pero no se podrá ampliar su carga académica ni asignar presupuesto para el proyecto por este periodo de ampliación.
3. Consultar a la Dra. Vanessa Smith Castro si hay compromisos adquiridos por parte de la Escuela de Psicología referentes a la asignación de ¼ TC para la Cátedra.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO VII: Jóvenes investigadoras/es 2020.

7.1. Ratificar designación de horas para segundo y tercer lugar.

El Dr. Tapia indica que es necesario ratificar en actas la designación de 10 horas asistente para el segundo lugar y 10 horas asistente para el tercer lugar ganador del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”, dado que hubo una cadena de correos electrónicos en los cuales hubo varias participaciones al respecto y parecía indicar esta decisión por parte de los miembros del CC.

El Dr. Rodríguez comenta a los miembros del CC que no tenía claro si ya se había tomado una decisión al respecto, incluso que fuera premiado el segundo y tercer lugar. Tuvo la sensación de que se tomarían acuerdos en la sesión del CC, dado que tampoco hubo un correo que confirmara la asignación de 10 horas para cada una de las propuestas. Entiende la premura, así como que entonces fue un error de comunicación.

El Dr. Rosabal comenta que de acuerdo a la propuesta que hizo el Dr. Tapia, los miembros del CC dieron el voto de confianza al director para tomar la decisión ya que no se podía postergar más.

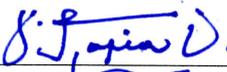
En vista de que ya se realizaron las designaciones para el segundo y tercer lugar, 5 de 6 miembros presentes del CC están de acuerdo en ratificar estas designaciones.

Segundo lugar: Verónica Marín Orozco.

Tercer lugar: Daniela Blanco Madrigal.

La Dra. Carmiol no está de acuerdo en la ratificación de estas designaciones debido a que considera que se tomó una decisión precipitada respecto a la designación de estas horas y no se analizó antes en el CC, únicamente por correo electrónico, y como lo comentó también el Dr. Rodríguez, no le quedó claro que se tomaría esta decisión.

El Dr. Tapia indica que para aclarar el asunto buscará el hilo de correos referentes a la toma de este acuerdo y lo enviará a los miembros del CC.


Firma Dirección IIP



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

La Dra. Carmiol votó en contra del acuerdo tomado por las razones expuestas anteriormente.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Ratificar la designación de 10 horas asistente para el segundo lugar y 10 horas asistente para el tercer lugar ganador del concurso “Jóvenes investigadoras/es 2020”.

Segundo lugar: Verónica Marín Orozco.

Tercer lugar: Daniela Blanco Madrigal.

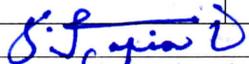
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

8.1. Evaluación de informe parcial de proyectos “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI.” No. 723-B8-194 y “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195.

A continuación, la evaluación del informe del proyecto denominado “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI.” No. 723-B8-194:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Los objetivos específicos muestran un nivel de logro adecuado. (Sin embargo, en este proyecto no se observa una pregunta de investigación).



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 135 (virtual)



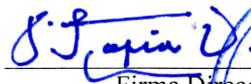
16 de septiembre de 2020
Página 15 de 26

propuesto y el avance efectivo que se reporta.		
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Lo que se presenta parece suficiente y conforme al cronograma. (No se observa la formulación de hipótesis contra las cuales contrastar los avances).
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Hay pocas o ninguna dificultad observada en este proyecto.
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Proyecto sin presupuesto asignado.

La comisión da como resultado que el informe: **SE APRUEBA.**

Seguidamente, la evaluación del informe parcial del proyecto denominado “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195.

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Según lo mostrado en el cronograma se obtuvieron los datos y se estimaron los modelos que se habían propuesto.


Firma Dirección IIP





<p>Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.</p>	<p>() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente</p>	<p>Los resultados del proyecto y sus objetivos de investigación son difíciles de evaluar más allá de lo que se describe en las conclusiones. En el objetivo específico y en la metodología se propone el uso de diferentes índices de ajuste (relativos y absolutos) para evaluar y comparar los tres modelos propuestos. Sin embargo, esta información no es proporcionada en el informe. Sólo se dice que 69 de 75 ítems cargan de manera predominante en un factor general y que por ello no permitiría la separación de ítems y puntuaciones por contexto matemático o verbal. Entonces, según lo dicho en las conclusiones y debido a la experticia del investigador y de la investigadora las conclusiones deben ser correctas. No obstante, el informe carece de la información relevante para valorar las conclusiones.</p>
<p>La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.</p>	<p>() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente</p>	<p>No aplica. No se reportan dificultades.</p>
<p>La ejecución presupuestaria.</p>	<p>() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente</p>	<p>No aplica pues no este proyecto no contaba con un presupuesto.</p>

Observaciones adicionales:

S. Rojas V.

Firma Dirección, IIP



Existe poca información para evaluar los resultados del estudio. Se recomienda incluir una tabla con los índices de ajuste de cada modelo y las comparaciones entre modelos. Sería bueno conocer el rango de las cargas factoriales de los ítems en los diferentes modelos dentro de sus respectivas dimensiones.

La comisión da como resultado que el informe: **SE APRUEBA.**

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

El Dr. Rojas se inhiere de la votación por ser el investigador principal de ambos proyectos.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado “Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI.” No. 723-B8-194, a cargo del Dr. Guaner Rojas Rojas.
2. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado “Aplicación del modelo bifactor de la teoría de respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la PAA de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-B8-195, a cargo del Dr. Guaner Rojas Rojas.

ACUERDOS FIRMES.

8.2. Evaluación de informe parcial de proyecto “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311.

A continuación, las evaluaciones realizadas a este informe parcial:


Firma Dirección, IIP 

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	El equipo de investigación ha adaptado los planes de acción debido a la emergencia nacional por COVID-19, sin embargo, a causa de dicha emergencia queda pendiente la potencial respuesta a la pregunta de investigación
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Hay fases del proceso que no han sido iniciadas debido a la emergencia nacional por COVID-19. Sin embargo, el contraste de hipótesis no se ha podido realizar.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	Se ha tomado en consideración las modificaciones de los procesos de investigación y presupuestarias para el avance y finalización del proyecto.
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El equipo de investigación realizó modificaciones y solicitudes a la VI para la ejecución de fondos presupuestarios.

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Considerando las dificultades, los avances correspondientes al objetivo 1 parecen suficientes.



Firma Dirección, IIP





Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Por lo mismo que en el anterior.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente () Suficiente (x) Sobresaliente/Excelente	El uso de la virtualidad para hacer una encuesta en línea durante el inicio de la pandemia parece ser un acierto.
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente () Suficiente (x) Sobresaliente/Excelente	Se realizaron modificaciones y las solicitudes correspondientes a la VI para la ejecución de los fondos del proyecto.

Dadas las evaluaciones anteriores, la comisión da como resultado que el informe: **SE APRUEBA.**

El par evaluador de este informe parcial considera que los resultados son acordes a lo esperado y puede ser aprobado.

Los miembros del CC recomiendan remitir estas evaluaciones a la Dra. Isabel Avendaño, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objetivo de que ella pueda aprobar este informe.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Rojas, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

El Dr. Tapia, Dr. Rosabal, Dra. Salazar y la Dra. Carmiol se inibien de la votación por ser investigadores adscritos al proyecto.


Firma Dirección IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Elevar a la decana, Dra. Isabel Avendaño Flores, las evaluaciones realizadas para la aprobación del informe parcial del proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, con el objetivo de que ratifique su aprobación.

ACUERDO FIRME.

8.3. IIP-665-2020: solicitud de prórroga de compromiso para proyecto de investigación denominado “El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones”, No. 723-B8-327.

Mediante el oficio IIP-665-2020, la Dra. Carmiol solicita una prórroga de compromiso de tres meses para presentar el informe final del proyecto denominado “El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones”, **el próximo miércoles 31 de diciembre del 2020.**

Según lo indica la Dra. Carmiol, el pasado 03/02/2020, a través del oficio IIP-54-2020, solicitó una ampliación de vigencia para este mismo proyecto. Ésta fue discutida y avalada por el Consejo Científico del IIP. Si bien durante este tiempo la Dra. Carmiol se ha mantenido trabajando en el proyecto y en los análisis, explica que no le fue posible avanzar según lo esperado, específicamente por dos razones:

1. La adaptación a la educación virtual durante el primer semestre del 2020 consumió más horas laboradas de lo usual.
2. Durante el primer semestre del 2020 recibió una solicitud de revisión para presentar una nueva versión (*revise & resubmit*) de un artículo de uno de sus proyectos previos (ya culminados), la cual tuvo que atender y le consumió una importante cantidad de tiempo durante los meses de junio y julio del 2020.



Firma Dirección IIP



Es por esto que la Dra. Carmiol solicita muy cordialmente que le concedan una prórroga de compromiso, por una única vez, para poder entregar el informe final del proyecto 723-B8-327. Dado que para el 30/09/2020 ya contará con los resultados finales del proyecto y dedicará el tiempo de los tres meses adicionales de esta prórroga a culminar la escritura del informe final.

Los miembros de CC están de acuerdo con la solicitud de la Dra. Carmiol.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

La Dra. Carmiol se inhiere de la votación por ser la investigadora principal del proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una prórroga de compromiso de tres meses, a partir del 01/10/2020 y hasta el 31/12/2020 para la entrega del informe final del proyecto de investigación denominado "El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones", No. 723-B8-327, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IX: Propuestas nuevas.

9.1. IIP-631-2020: sobre propuesta "Comunicación y supervisión sobre procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital".

Mediante el oficio IIP-631-2020, el Dr. Tapia indica que recibió el oficio VI-4504-2020 en el cual la Vicerrectoría de Investigación le sugiere tomar en cuenta algunas consideraciones respecto a la inscripción de la propuesta de actividad de investigación denominada "Comunicación y supervisión sobre procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital", a su cargo.

En primer lugar, el Dr. Tapia somete a revisión una nueva versión de esta actividad de investigación, la cual ha modificado para ajustarla a la nueva realidad que enfrentan en la investigación, la cual ha


Firma Dirección IIP




venido modificándose constantemente. La evolución de la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19 le ha permitido aprender con más claridad sobre las posibilidades reales de realización de esta actividad de investigación. La nueva versión incluye un nuevo objetivo y metas, las cuales procede a explicar a los miembros del CC.

En respuesta al oficio de la Vicerrectoría de Investigación el Dr. Tapia comunica que, en caso de no otorgarle el presupuesto solicitado durante toda la vigencia, procederá con el desarrollo de la actividad de investigación, así como procederá a reformular el presupuesto de la propuesta, si el monto asignado es menor al solicitado.

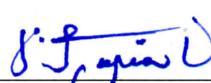
En el oficio el Dr. Tapia añade que es importante indicar que las actividades de supervisión que forman parte de esta actividad de investigación ya han comenzado. Solicita entonces que la inscripción formal se establezca a partir del 01/08/2020 y hasta el 28/02/2022, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ de tiempo. Y en consideración a la inclusión de nuevos objetivos, a partir del 01/03/2021 y hasta el 28/03/2022 con una carga académica de $\frac{1}{2}$ tiempo.

En el proyecto “B7314 Conarración de conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares” mantendrá una carga académica de $\frac{1}{4}$ de tiempo hasta el 28/02/2021.

Es importante recordar que el Dr. Tapia colabora con carga académica cero en los siguientes proyectos:

- “Las relaciones primarias familiares intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas. No. 723-B9-311.
- “Interacción entre ciencia y religión en la UCR”, No. B8-369
- “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343.

Los miembros presentes del CC revisan y aprueban la inclusión de las modificaciones explicadas por el Dr. Tapia en cuanto al nuevo objetivo y metas de la propuesta en mención, así como la redistribución de su carga académica.


Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, Dra. Carmiol, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

El Dr. Tapia se inhiere de la votación por ser investigador principal del proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la inclusión del nuevo objetivo y metas a la propuesta denominada "Comunicación y supervisión sobre procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital".
2. Aprobar la inscripción formal de esta propuesta a partir del 01/08/2020 y hasta el 28/02/2022.
3. Aprobar la redistribución de carga académica del Dr. Javier Tapia Balladares de la siguiente manera:
 - ¼ TC como investigador principal en la actividad de investigación denominada "Comunicación y supervisión sobre procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital", a partir del 01/08/2020 y hasta el 28/02/2021 y en consideración a la inclusión de nuevos objetivos, a partir del 01/03/2021 y hasta el 28/02/2022 con una carga académica de ½ TC.
 - ¼ TC como investigador principal del proyecto de investigación denominado "Co-narración de conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares", desde el 01/07/2020 y hasta el 28/02/2021.
 - 0 horas como investigador asociado en los proyectos:
 - "Las relaciones primarias familiares intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas. No. 723-B9-311.
 - "Interacción entre ciencia y religión en la UCR", No. B8-369
 - "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas", No. 723-B9-343.
4. Continuar con la inscripción de esta propuesta ante la Vicerrectoría de Investigación.

ACUERDOS FIRMES.


Firma Dirección, IIP





9.2. Carga académica de Hellen Picado en propuesta enviada a inscribir denominada “Asesoría técnico-científica a la Comisión permanente especial de nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”.

Mediante un oficio la M.Sc. Hellen Picado comunica que, con relación al proyecto de Asesoría a la Comisión permanente especial de nombramientos de la Asamblea Legislativa, expresa su gran interés en apoyar como colaboradora y parte del equipo, acompañando a la coordinadora Dra. Eiliana Montero Rojas y al M.Sc. Fernando Zeledón Torres.

Dado que la Oficina de Recursos Humanos solamente ha aprobado la colaboración de su parte por cinco semanas, como parte de su carga laboral en dicha instancia y que el proyecto se ha planteado con una duración de un año, considera que lo más adecuado, en este caso, es que su participación se realice de manera no remunerada y fuera de su jornada laboral en la Oficina de Recursos Humanos.

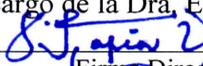
En este contexto es que la M.Sc. Picado Barrantes solicita aval del CC para que se le pueda realizar un nombramiento con carga cero (Ad Honorem), como colaboradora en dicho proyecto de Acción Social, para estar en capacidad de apoyarlo durante toda su vigencia.

Los miembros presentes del CC comprenden lo expuesto por la M.Sc. Picado y aprueban su participación como colaboradora asociada, con carga académica 0, durante toda su vigencia.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, Dra. Carmiol, M.Sc. Soto y Dr. Rodríguez.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Hellen Picado Barrantes, como colaboradora asociada, con carga académica 0, a partir del 02/11/2020 y hasta el 30/11/2021, en la propuesta de proyecto de acción social denominada “Asesoría técnico-científica a la Comisión permanente especial de nombramientos de la Asamblea Legislativa, en procesos para selección de puestos públicos de alto nivel”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. **ACUERDO FIRME.**


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 135 (virtual)



16 de septiembre de 2020
Página 25 de 26

ARTÍCULO X: Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Dr. Tapia informa a los miembros de CC que se ha iniciado con la organización de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, esto dado que la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales está en busca de dar mayor contenido académico al decanato, así como fortalecer los lazos con la investigación que se realiza en cada unidad académica de la facultad.

El Dr. Tapia añade que estas jornadas se proponen para llevarse a cabo hacia finales de abril o en los primeros días de mayo de 2021, de manera virtual, esperando una amplia participación. Por lo que la Dra. Isabel Avendaño solicitó al Dr. Tapia informar sobre esto a los miembros del CC. Todas las recomendaciones para la realización de estas jornadas serán bienvenidas para una mejor organización.

ARTÍCULO XI: Varios.

En este punto, los miembros del CC presentes determinan que la próxima sesión del CC se llevará a cabo el 21/10/2021.

Finaliza la sesión al ser las 11:53 a.m.


Firma Dirección IIP

